



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIV

Viernes 6 de Noviembre de 2009

EXTRAORDINARIO N.º 7

S U M A R I O

**DISPOSICIONES GENERALES
CIUDAD DE CEUTA**

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

7.- Información pública del expediente relativo al "Proyecto de traslado, sellado, y acondicionamiento del antiguo vertedero de residuos sólidos urbanos de Santa Catalina".

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.es>

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

7.- ANUNCIO DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS SOBRE “PROYECTO DE OBRAS DE TRASLADO, SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SANTA CATALINA”

A los efectos previstos en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero; Ley 10/1998, de Residuos; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación; Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, de desarrollo de la anterior; y Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, y al objeto de tramitar expediente de AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, se somete a Información Pública el siguiente expediente:

“PROYECTO DE TRASLADO, SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE SANTA CATALINA”

Actuaciones previstas:

1. Acondicionamiento de la vaguada de las Cuevas.
2. Transporte del material de Santa Catalina a la vaguada.
3. Sellado y Clausura del vertedero a la vaguada.
4. Restauración de vertedero de la vaguada.
5. Sellado del vertedero de Santa Catalina
6. Acondicionamiento del nuevo Parque.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad, sitas en el Palacio Autonómico, a los efectos de formular las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 5 de noviembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. CONSEJERO/A DECRETO DE LA PRESIDENCIA, DEL 1/04/08).- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar	2,10 €
- Suscripción anual	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

